

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

828 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial Ordenación Bahía 3.ª y 5.ª fase.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 5 de enero de 2018, aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial Ordenación Bahía, 3.ª y 5.ª fases; tramitado a instancias de la Junta de Compensación del Plan Parcial 3.ª y 5.ª fase de Ordenación Bahía, según proyecto de fecha 8-11-2017 redactado por la arquitecta M.ª Concepción Berná Berná.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia en el plazo de dos meses; pudiendo interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes.

Mazarrón, 11 de enero de 2018.—La Alcaldesa-Presidenta, Alicia Jiménez Hernández.